

Canon y la directiva RAEE

La Directiva sobre Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) 2012/19/UE de la Unión Europea (UE) se integra en la legislación nacional de cada estado miembro. También se aplica a los países del área económica europea (AEE): Noruega, Islandia y Liechtenstein. Su objetivo es reducir el impacto de los residuos electrónicos en el medio ambiente.

En consonancia con la directiva y como fabricante de productos electrónicos, Canon se ocupa del tratamiento y la recogida de estos residuos en los países de la UE en los que opera con actividad de venta propia.

Información para consumidores domésticos

El siguiente símbolo indica que el producto no se debe tratar como doméstico, según la directiva y la legislación nacional de cada país.

W E EE Directive



El producto se debe entregar en un punto de recogida designado o autorizado para el reciclaje de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE). En este sentido, nuestros clientes pueden devolver los equipos Canon usados en instalaciones municipales (puntos limpios, ecoparques, puntos verdes, etc.) o entregarlo en la tienda más cercana si va a comprar un equipo nuevo que lo sustituya. Si esa superficie comercial tiene más de 400 m², deberá recoger el RAEE aunque no se adquiera un nuevo aparato electrónico.

Información para usuarios profesionales

Canon ha establecido su propio sistema de reciclaje para RAEE de usuarios que no son hogares privados y ofrece este servicio de conformidad con los requisitos aplicables de los estados miembros.

En España damos respuesta a esta obligación a través del Sistema Colectivo denominado Ecofimática, que financiamos para que gestione la recogida y reciclado de dichos residuos.

Finalmente, y conforme a lo establecido en la Directiva, Canon ha publicado información para los centros de tratamiento y reciclaje de los diversos componentes de aparatos eléctricos y electrónicos y los materiales contenidos en nuestros productos, incluidas las sustancias peligrosas.